

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 13/05/2022 - Trámite: SUBASTA - ORDENA

[Anterior](#) **13/05/2022 19:53:34 - SUBASTA - ORDENA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Año Registro Electrónico 2022

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Código de Acceso Registro Electrónico 0655D750

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20200632665@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 16/05/2022 08:43:47

Fecha de Notificación 16/05/2022 08:43:47

Fecha y Hora Registro 16/05/2022 08:43:24

Funcionario Firmante 13/05/2022 19:53:33 - BAZZANI Juan Atilio - JUEZ

Notificado por Rodriguez Carlos Rodriguez Boll Pensa

Número Registro Electrónico 211

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por Rodriguez Carlos Rodriguez Boll Pensa

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Adjunto ESCRITO ELECTRONICO (257400179005998357).

Trámite Despachado ESCRITO ELECTRONICO (257400179005998357)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha.. en Sistema Augusta (Ac. 3886/2018):. Exp. 38452.LL

·····Agréguese la documentación original acompañada (fs 11/19 y 123/6, mutuo y contrato de cesión).

·····I- Habiéndose mandado llevar adelante la ejecución en la presente causa (fecha 14/7/2000), encontrándose anotado en el registro respectivo el embargo ejecutivo ordenado en autos (ver informe de dominio adjunto en fecha 4/4/2022) y encontrándose satisfechos los recaudos establecidos en el artículo 568 del Código Procesal, a saber: a) Informe de dominio en fecha 4/4/2022; b) Informe de anotaciones personales (4/4/2022); c) Título de dominio (segundo testimonio en fecha 16/3/2022) y d) Constancias de deuda del inmueble según el detalle que sigue: \$7.337,60 en concepto de tributos provinciales para la matrícula 1575 (44), y \$ 13.478,60 para el mismo concepto respecto de la matrícula 1581 (44), corresponde hacer lugar al pedido de subasta efectuado toda vez que no aparece constituido ningún bien de familia ni otro impedimento que lo imposibilite (ver informes de dominio de fecha 4/4/2022) ya que, según informa el Actuario en este acto, no surge de autos que haya tercerías, pedidos de desembargo pendientes, ni comunicación de subasta anterior.

·····Consecuentemente, decretase la **venta en pública subasta electrónica del 50% indiviso** del inmueble propiedad de **ANTONIO CALLES y de ALFREDO PROMUNTICHI** ubicado en Coronel Granada, Partido de General Pinto, cuyo dominio es **1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-b, PARC 1-** y del **50% indiviso** del inmueble propiedad de **ANTONIO CALLES y de ALFREDO PROMUNTICHI** ubicado en Coronel Granada, Partido de General Pinto, cuyo dominio es **1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-c, PARC 1-**

·····II.- La subasta se efectuará conforme lo establecido por el art. 562 del CPCC –t.o. por la ley 14238- y Acs. SCBA 3604/12, 3864/17, 3875/17 y art.4 de la Res. 3162/19 de la SCBA, sobre la base de las 2/3 partes que surja en definitiva de la tasación ordenada infra, que se llevará a cabo por intermedio del martillero que resultará sorteado por la Excelentísima Cámara Civil y Comercial Departamental -a cuyo fin se oficiará por Secretaría-, quien previa aceptación del cargo por ante el Señor Secretario dentro del tercer día de notificado de su designación y bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido (artículo 468 del

Código Procesal y del Anexo I del Acuerdo 3604/12 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires). Notifíquese al martillero.

……A fin de lograr una base adecuada al valor de mercado del bien a subastar, en virtud del monto exiguo que surge de la valuación fiscal (ver constancias de ARBA digitalizadas en fecha 23/2/2021), procédase a realizar una tasación por intermedio del martillero a desinsacularse en autos. (arts. 566, 567 y c.c. del CPC).

……El martillero designado deberá informar al Juzgado acerca del estado físico y ambiental del inmueble objeto de la presente y acompañar constancia de la publicación de edictos con una anticipación no menor a los DIEZ días hábiles de la fecha de subasta (art.4 del Ac.3604/12 de la SCBA).

……Hágase saber al martillero que al momento de cumplir con la fecha a partir de la cual comenzará la subasta (ver punto III), deberá adjuntar fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble e identificar cada uno de los ambientes del inmueble, como así también su frente y contrafrente (Conforme Art.3 Anexo 1 – Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas- Ac. SCBA 3604/12).

……III.- La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, plazo que comenzará el día establecido por el martillero interviniente y que deberá ser comunicado al Juzgado con antelación de no menor a los diez días hábiles.

……IV- A fin de exteriorizar registralmente la subasta decretada autos; consentido el presente, líbrese oficio al Registro de la Propiedad a fin de que se sirva tomar razón de la misma y proceda a su anoticiamiento a los eventuales acreedores registrales posteriores a la emisión del informe de dominio obrante en fecha 23/2/2021, cuya fecha se indicará en el oficio (conforme art. 2º DTR 2/74 del Registro, art. 34 inc. 5º ap. "b", Cód. Proc.).

……V- A fin de establecer el estado de ocupación del inmueble cuya subasta se ordena, líbrese el correspondiente mandamiento con habilitación de días y horas inhábiles; autorizándose en caso de ser necesario al Oficial de Justicia interviniente al allanamiento con el auxilio de la fuerza pública y cerrajería (Arg. arts. 153; 477, inc. 1º; 575, CPC., Ac. 1.814/78). En el mismo acto el Oficial de Justicia procederá a identificar a cada uno de los ocupantes del bien objeto de la presente, indicando nombre, apellido y documento, debiendo requerirles indiquen la calidad que reviste su ocupación-, art.575 del CPCC. Hágase saber al Oficial de Justicia que deberá poner en conocimiento a los ocupantes del bien, que dicha la medida se realiza en virtud de la subasta aquí decretada. Asimismo, hágase saber al Oficial de Justicia que el martillero designado se encuentra autorizado a tomar fotografías del bien inmueble a subastarse, conforme lo dispuesto por el Art. 3 Anexo 1 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas establecido por el Ac. SCBA 3604/12.

……VI. Publíquense los edictos por el término de TRES DIAS, en el Boletín Judicial y en el diario "LA POSTA DEL NOROESTE" de la localidad LINCOLN Prov. de Bs.As. (art. 574 del CPCC.), en la forma dispuesta por el art. 575 del Código citado y art.38 del Ac.3604/12 de la SCBA, haciendo constar en los edictos que el adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.

……En el cuerpo del edicto deberá figurar la fecha de la audiencia que se establece en el art. 38 de la Ac. SCBA 3604/12 (**ver al respecto, punto 12 del presente resolutorio**).

……VII.- Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- **se publicará en el portal respectivo del web site oficial de la SCBA** (<http://subastas.scba.gov.ar>) el contenido del edicto ordenado en el presente.

……VIII.- La comisión del martillero se fija en un 3% a cargo de cada parte, con más el 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 ap. IV, ley 10.973, modif. ley 14.085).

……IX.- En caso de requerirse **propaganda adicional**, será a cargo del ejecutante, salvo que el ejecutado preste conformidad o que su costo no excediere del 2% de la base (arts. 560; 575 " in fine ", CPC.). Por propaganda adicional se entiende: a) Colocación de carteles en inmuebles; b) Publicidad en diarios de gran circulación; c) Confección y distribución de volantes y d) Radiodifusión. Atento el elevado costo del mismo, los gastos que se originasen, no se incluirán en costas (arts. 144; 148, CPCC).-

……X. Para poder adquirir la **calidad de oferentes**, deberán resultar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres (3) días a la fecha de iniciación de la subasta conforme art. 24, Anexo I, Ac. SCBA 3604/12.

..... Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente.

..... Los fondos de quien no resultare adjudicatario -y no hubiere hecho reserva de postura-, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). Celebrada la audiencia a que refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía -sin retención ni gravamen alguno-, de aquellos que hicieron reserva de posturas.

..... En el supuesto de **compra en comisión**, el adquirente deberá indicar que se presenta a esos fines, denunciando el nombre de su comitente, debiendo ambos, encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta (art. 21 Anexo I, Ac. SCBA 3604/12).

..... XI.- Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se realizará una **audiencia** cuya fecha deberá constar en los edictos a publicarse, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual).

..... En dicha audiencia, el vencedor deberá adjuntar el comprobante de pago de la seña, equivalente al veinte por ciento (20%) del monto que resultare vencedor y el tres por ciento (3%) en concepto de honorarios profesionales del martillero (con más el 10%, en concepto de aportes previsionales), no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". La documentación aquí ordenada deberá asimismo encontrarse remitida electrónicamente por el interesado para el momento que se inicie la audiencia.

..... Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario.

..... XII. Finalizada la audiencia a que se refiere el punto precedente, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el **saldo del precio** en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -Sucursal Tribunales Junín-, a la orden del juzgado y a cuenta de autos (art. 38 del Ac.3604/12 de la SCBA). Podrá requerir su indisponibilidad hasta que se le otorgue la escritura correspondiente, o se inscriba el bien a su nombre cuando se hubiere prescindido de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fuera imputable. La indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos (art. 581 del CPCC).-

..... XIII- Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del **postor remiso** y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.).

..... En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto en el punto séptimo; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta.

..... XIV.- A los fines de la **apertura de una cuenta** a nombre de estos actuados, librese por Secretaría comunicación electrónica al Banco de la Provincia de Buenos Aires.

..... XV.- Aceptado que sea el cargo por el martillero cuya designación se ordena por la presente, **comuníquese al Registro General de Subastas Judiciales, Seccional Junín.-**

..... XVI- De conformidad con lo ordenado ut-supra, en forma previa, librese oficio al Registro Publico de Comercio Deptal. a efectos de que se sirva informar el estado del REGISTRO PUBLICO DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS, si el mismo se encuentra

abierto y operativo y si se encuentran reunidos todos los recaudos institucionales necesarios a los fines de la celebración de una subasta electrónica.

.....XVII.- Regístrese.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/05/2022 - Trámite: RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE

[Anterior](#) 20/05/2022 11:25:29 - RECURSO DE REPOSICION / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Año Registro Electrónico 2022

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Código de Acceso Registro Electrónico 60938EEA

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20116523214@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20200632665@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 20/05/2022 13:53:09

Fecha de Notificación 24/05/2022 00:00:00

Fecha y Hora Registro 20/05/2022 12:25:25

Funcionario Firmante 20/05/2022 11:25:28 - BAZZANI Juan Atilio - JUEZ

Notificado por Rodriguez Carlos Rodriguez Boll Pensa

Número Registro Electrónico 235

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por Rodriguez Carlos Rodriguez Boll Pensa

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Trámite Despachado [RECURSO - SE INTERPONE \(233100179006011266\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha..17/5/2022 en Sistema Augusta (Ac. 3886/2018):. LL

AUTOS Y VISTOS:

Que visto el recurso de revocatoria impetrado contra el auto de fecha 13/5/2022 que ordena la venta en pública subasta electrónica del **50% indiviso** del inmueble propiedad de ANTONIO CALLES y de ALFREDO PROMUNTICHI ubicado en Coronel Granada, Partido de General Pinto, cuyo dominio es **1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-b, PARC 1-** y del **50% indiviso** del inmueble propiedad de ANTONIO CALLES y de ALFREDO PROMUNTICHI ubicado en Coronel Granada, Partido de General Pinto, cuyo dominio es **1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-c, PARC 1-**, interpuesto por la parte actora, Y

Cabe referir que, habiéndose cometido un yerro involuntario en el auto atacado, y toda vez que de los informes de dominio acompañados en fecha 4/4/2022, surge que ambos inmuebles corresponden en un 50% a ANTONIO CALLES y en 50% a ALFREDO PROMUNTICHI. Consecuentemente, corresponde **revocar exclusivamente la parte atinente a los porcentajes de los inmuebles que se ordenan subastar en el auto de fecha 13/5/2022 (tercer párrafo)**, ordenando lo siguiente:

".....Consecuentemente, decrétase la **venta en pública subasta electrónica del 100% indiviso** del inmueble propiedad de ANTONIO CALLES y de ALFREDO PROMUNTICHI ubicado en Coronel Granada, Partido de General Pinto, cuyo dominio es **1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-b, PARC 1-** y del **100% indiviso** del inmueble propiedad de ANTONIO CALLES y de ALFREDO PROMUNTICHI ubicado en Coronel Granada, Partido de General Pinto, cuyo dominio es **1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-c, PARC 1-**,".(arts. 238 y cctes. del C.P.C). **ASI SE RESUELVE. REGISTRESE.**

DR JUAN A. BAZZANI

Juez subrogante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 14/07/2023 - Trámite: ORDENA

[Anterior](#)14/07/2023 11:41:08 - ORDENA [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20116523214@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20200632665@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha de Libramiento: 14/07/2023 11:41:09

Fecha de Notificación 31/07/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 14/07/2023 11:41:08 - BAZZANI Juan Atilio - JUEZ

Notificado por BAZZANI JUAN A.

Trámite Adjunto [OFICIO - SOLICITA SE LIBRE \(238900179006538341\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO - SOLICITA SE LIBRE \(238900179006538341\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente.: Expte. Nro.:**38452 LL**

·····Se deja constancia que, tal como se me informa verbalmente en este acto, el escrito que antecede fue hallado sin ser proveído oportunamente, a instancias de consulta realizada en Mesa de Entradas de éste Juzgado.

·····Téngase presente lo requerido por el Registro de Subastas en fecha 16/5/2023 y, en virtud de ello se ordena:

·····Déjese expresamente establecido que la subasta de los bienes en estos autos ordenada, deberá hacerse en forma Simultánea.

·····De conformidad con lo solicitado, la tasación de fecha 2/3/2023, la base fijada en fecha 19/4/2023 y lo establecido en el en el punto X segundo párrafo de fecha 2/9/2021 (5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía), déjese establecido los valores en concepto de garantía de la siguiente manera:

·····1) En la suma de \$ **293.350** (PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) para el inmueble **MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)** e identificado catastralmente como CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-c, PARC 1-

·····2) En la suma de \$ **693.500** (PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100) para el inmueble **MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)** e identificado catastralmente como CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-b, PARC 1.

·····Hágase constar en los edictos a librarse.-

·····Se deja constancia que la cuenta judicial a nombre de autos **número:534359/7 y CBU: 0140301327666253435975** queda en éste acto vinculada al bien a subastar **MATRÍCULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**. Respecto del restante inmueble a subastar, procédase a la apertura de una segunda cuenta judicial de autos. A tal fin, oficiese por Secretaría.

····· Déjese establecido que el ejecutante no se encuentra eximido del pago del depósito en garantía, ni tampoco del pago de la seña.

····· En cuanto a la autorización a compensar, toda vez que la misma no ha sido solicitada, déjese aclarado que no se faculta a la misma.

····· En lo relativo a la cesión del acta de adjudicación, toda vez que la misma no se encuentra contemplada en el auto de venta de fecha 2/9/2021, se deja constancia de que no se autoriza la misma.

.....Atento a lo solicitado por el Registro de Subastas, líbrese **mandamiento de constatación** actualizado conforme a lo oportunamente ordenado en el Punto IV del auto de subasta de fecha 2/9/2022.

.....Atento a la antigüedad de los informes pertinente, **librese oficio a ARBA y a Municipalidad de GRAL PINTO**, a fin de que acompañen estado de deuda actualizado correspondiente a ambos bienes objeto de la presente subasta:

.....1) Bien inscripto bajo la **MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-b, PARC 1-** y el cual es de propiedad en el **50% indiviso de ANTONIO CALLES L.E. N° 5.061.235**; y del **50% indiviso** del inmueble propiedad de **ALFREDO PROMUNTICHI, L.E. N° 5.067.565**

.....2) Bien inscripto bajo la **MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-c, PARC 1-** y el cual es de propiedad en el **50% indiviso de ANTONIO CALLES L.E. N° 5.061.235**; y del **50% indiviso** del inmueble propiedad de **ALFREDO PROMUNTICHI, L.E. N° 5.067.565**

.....Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs As a efectos de que acompañen **informes de dominio** respecto de:

.....1) Bien inscripto bajo la **MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-b, PARC 1-**y de titularidad de **ANTONIO CALLES L.E. N° 5.061.235**; y de **ALFREDO PROMUNTICHI, L.E. N° 5.067.565**.

.....2) Bien inscripto bajo la **MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO (044)**, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: **CIRC X, SECC B, QTA 5, MZA 5-c, PARC 1-**y de titularidad de **ANTONIO CALLES L.E. N° 5.061.235**; y de **ALFREDO PROMUNTICHI, L.E. N° 5.067.565**.

.....Líbrese las piezas ordenada por Secretaría.

.....Líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs As a efectos de que acompañe informes de inhibición respecto de los ejecutados de autos, **ANTONIO CALLES L.E. N° 5.061.235**; y de **ALFREDO PROMUNTICHI, L.E. N° 5.067.565**. Líbrese la pieza ordenada por Secretaría.

..... Asimismo y atento lo ordenado por la por Res. N° 2809/2018 Anexo I de la SCBA, la parte interesada deberá solicitar mediante escrito electrónico, el libramiento del pertinente oficios dirigido ante el **Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires** (*únicamente a los fines de la traba de medidas cautelares en general, inhibiciones y embargos de inmuebles en particular; sus modificaciones, reinscripciones o levantamientos ordenadas*), indicando el número de timbrado de pago electrónico efectuado en caso de corresponder y/o su excepción.

..... Cumplido que sea con lo ordenado en el párrafo que antecede, atento a no haberse oficiado conforme lo ordenado en el punto IV de fecha 13/5/2022, tal como le fuera reiterado en fecha 12/5/2023, líbrese oficio por Secretaría a tal fin. Dejese constancia en la pieza a librarse, que el anoticimiento de la subasta a la que hace referencia el punto IV del auto de subasta de fecha 13/5/2022, debe realizarse a los eventuales acreedores registrales posteriores a la emisión de los informes de dominio obrantes en fecha 4/4/2022, (conforme art. 2° DTR 2/74 del Registro, art. 34 inc. 5° ap. "b", Cód. Proc.) los cuales se detallan a continuación:

.....1) Informe de dominio n° 98 305947/9 de fecha 21/3/2022 emitido respecto de la **MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GRAL. PINTO (044)**.

.....2) Informe de dominio n° 98 305981/4 de fecha 21/3/2022 emitido respecto de la **MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GRAL. PINTO (044)**.

Dr. Juan A. Bazzani.

Juez subrogante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



INFORME DE DOMINIO INMUEBLE MATRICULADO - FOLIO REAL

FR

Casillero/Visado:		Solicitante: SPAGNOLI, JOSE			
		Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790			
		Motivo de la solicitud: 46 - OTROS ACTOS: SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matricula o Legajo: LEGAJO 139			

INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

Partido: 44	Matricula: 1575	U.F./U.C.:
-------------	-----------------	------------

NOMENCLATURA CATASTRAL

Cir.:10	Sec.: b	Chac.-Quinta:	Fracción:
Mza.:5-b	Parc.: 1	Subpar.:	

DESIGNACIÓN SEGÚN:

TÍTULO

PLANO

TITULARES Y OBSERVACIONES

titularidad CALLES ANTONIO Y PROMUNTICHI ALFREDO



Buenos Aires
Provincia SAMUEL MONICA RAQUEL

CONTINUACIÓN TITULARES Y OBSERVACIONES

CL 2364 IDM 44 1575 11 MG D

.....
Firma del Solicitante

.....
Sello del Solicitante

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/CCD311FA5EB5FE637FB9BE3CE>



La presente expedición es sin reserva de prioridad, artículo 27 - Ley 17801

El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)

Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

1575(44)

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la localidad de Cnel. Granada del Ptdo. de GENERAL PINTO, pte. de la qta. uno, y desig. en plano 44-29-63 como lote UNO de la manz. 5-b; mide: 100 ms. al S.O.; 80 ms. al N.O.; 100 ms. al N.E. y 80 ms. al S.E.; con sup. de 8000 ms. cdos.; linda: al S.O. calle en m/; al N.O. zona de vías; al N.E. calle en m/ y al S.E. lote 2-3-4-5-6-7-y 8 de su plano.-

1575 (44)

Antecedente dominial N° 58.083/C/914-D.H. F° 507/961-Gral. Pinto.-

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPORCIÓN	b) GRAVAMENOS, RESTRICCIONES e INTERDICCIÓNES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº-Fecha-Motivo-Carnet-Judicidción
(1) CASANOVA o CASANOVA y TRINCHERI, Juan; nac. el 26/VII/910, comerc. cas. en lras. c/ Rosa Faga, M.I. 1.009.555, vec. de Jose Ingenieros.-	1/4	ASIENTO 1.- HIPOTECA U\$S 73.000 a/f de: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.-		135592-18-6-8 C/VTA. R. 4(44)
CASANOVA y TRINCHERI o CASANOVA de TENAGLIA, Aida; nac. el 27/VII/912, vda. en lras. de Roque Tenaglia, M.I. 3.471.555, vec. de Cnel. Granada.-	1/4	Escrit. 210 del 12.19.94 escrib. ZARLENGA R. (44) s/cert. 7457/9 del 24.8.94. Ptesent. 1850275/0 del 19.12.94.		7456/5.24/8/94 Hip. R. 3(44)..
CASANOVA y TRINCHERI o CASANOVA de BOGLIOLI, Ana; nac. el 10/XI/14, cas. en 2das. c/ Carlos Boglioli, habiendolo sido en lras. c/ Gualterio Gatti, M.I. 2.578.544, vec. de J. Ingenieros.-	1/4	P.S. 3849028 P.R. 20.12.94.		
CASANOVA o CASANOVA y TRINCHERI, Jose; nac. el 17/VII/917, solt. empl. M.I. N° 1.032.097, vec. de Cnel. Granada (todos arg. hijos de Bartolome Casanova y de Gerónimo Trincheri).- Comp. Vta. de 1/2 indiv. 30/XII/69-Escrib. Omar D. Sciutto(44)-26.960 del 23/II/70- Nota: a los adq.s correspondia 1/2 indiv. en conjunto por antec. y como bien propio, y con la presente complementan la titularidad del dominio.-	1/4	ASIENTO 2.- EMBARGO, por \$9.043,63 + 2.713,08, en autos "ASOCIACION MUTUAL EDGZ C/ PROMUNTICHI ALFREDO Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO".- Oficio Juzg. de lra. Inst. en lo Civil y Com. n° 1, Secret. Única. del Dpto. Jud. de Junin, Of. 30-3-95.- Present. n° 419193/3 del 10-4-95.- Afecta la pte. ind. de Promuntichi Alfredo.-		

7/VII/70-

Provincia de Buenos Aires - Ministerio de Economía y FINANZAS - REGISTRO DE LA PROPIEDAD - Decreto-Ley N° 11.643/63

Sigue al dorso

Im

Vº Bº

IBAN CARLOS GONZALEZ
JEFE DPTO. FOLIO REAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

VERIFICADO 496

1575(44).-

CATASTRO:

A

a) TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	PROPORCIÓN	b) GRAVÁMENES, RESTRICCIONES e INTERDICCIONES	c) CANCELACIONES	d) CERTIFICACIONES Nº, Fecha-Motivo-Carnet-Jurisdicción
<p>2) FAGA de CASANOVA, Rosa CASANOVA Y FAGA, Ana Maria D.H del 6/12/77 de 1/4 ind.=2/8., autos "Casanova, Juan s/suc. Juz. Nº 13 Dto. Jud. La Plata Of. 25/8/80 N° 183054 del 31/10/80.-</p>	<p>2/8 Div. Com. AS. Y DESP.</p>	<p>ASIENTO 3----- EMBARGO \$73.000,00 MAS \$36.500,00 en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS- AIRES C/CALLES ANTONIO Y-- OTRO S/EJECUCION----- HIPOTECARIA"; Juzg. Nro. 4;-- Juz. Civil y Com.;----- Secret. unica; Dpto. Jud.---- Junin; Oficio 28/5/1997;--- Presen. Nro 857612/9 del--- 17/06/1997.----- F.S. n° 142629/1996.----- (23)</p>		
<p>(3) CALLES, Antonio; arg., cas., en lras., c/Dora Beatriz Lariguet, M.I. 5.061235 PROMUNTICHI, Alfredo; arg., cas., en lras. c/Stella Ana Foresi, M.I. 5.067.565, vec. de Cnel. Granada Comp. vta. Escrit. N° 106, del 7/VII/82.- Escrib. Omar D. Sciutto. (44). 153.882, del 23/VIII/82.-FS. 399070.-</p>	<p>1/2 1/2</p>	<p>ASIENTO 4----- EMBARGO PREVENTIVO \$73.000- mas \$36.500 en autos "Banco de la Provincia de Buenos- Aires c/Calles Antonio y-- Promuntichi Alfredo- s/Ejecucion Hipotecaria"--- (Expte. N38452); Juzg. Nro.--- 4; Juz. Civil y Com.;----- Secret. unica; Dpto. Jud.---- Junin; Oficio 17/9/2002;--- NUEVO EMBARGO; Present. Nro 962635/7 del 30/09/2002.--- F.S. n° 169112/2001.--- (38)</p>		
<p>ASIENTO 4----- SEGUNDO TESTIMONIO----- Con relación al acto jurídico contenido en A-3. En AUTOS: COMITÉ DE----- ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE----- RECUPERACION CREDITICIA LEY 12726----- C/CALLES ANTONIO Y OTRO S/ EJECUCION----- HIPOTECARIA Expdte. 38452". Jzdo. de 1°- Instancia en lo C. y C. N° 4. Dpto.----- Judicial Junin----- FS 117382/2013----- Present. Nro. 1 216957/1 del 02/10/2023--- (44)</p>		<p>ASIENTO 5----- REINSCRIPCION DE EMBARGO----- Nro. 01 0962635 de fecha----- 30/09/2002 del Asiento b-4; Y CONVERSION EN EJECUTORIO----- Present. Nro. 01 1186926/6- del 22/08/2007.----- F.S. n° 229464/2005.----- (48)</p>		

CATASTRO:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº-Fecha-Motivo Regis.-Jurisdic.
		ASIENTO 6----- EMBARGO EJECUTORIO----- \$73.000,00 MAS \$36.500,00----- en autos "COMITE DE ADM.----- DEL FIDEICOMISO LEY----- 12726/12790 C/CALLES----- ANTONIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"----- (EXPTE.40473);Juzg.Nro. 4;----- Juz.Civil y Com.;----- Secret.unica;Dpto.Jud.----- Junin;Oficio 4/6/2015;----- Present. Nro. 01 0640921/4----- del 08/07/2015.----- F.S.85261/2012.----- (24)-----		
		ASIENTO 7----- REINSCRIPCION PROVISIONAL----- DE EMBARGO Nro. 01----- 0640921/4 de fecha----- 08/07/2015 del Asiento B-6;----- Oficio 11/6/2020;Present.----- Nro. 98 0199049/2 del----- 12/06/2020.----- (34)----- <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-left: 10px;">844</div>		
		ASIENTO 8----- ANOTACION DEFINITIVA DE----- REINSCRIPCION del Asiento----- B-7;La medida fue----- recaratulada en los Autos:----- "COMITE DE ADMINISTRACION----- DEL FIDEICOMISO DE----- RECUPERACION CREDITICIA LEY----- 12726 C/ CALLES ANTONIO Y----- OTRO S/ EJECUCION----- HIPOTECARIA" (EXPTE 38452);----- Present. Nro. 98 0199049/2----- del 12/06/2020.----- (49)----- <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block; margin-left: 10px;">844</div>		

MINISTERIO DE ECONOMÍA - DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

BUENOS AIRES PROVINCIA

GERMAN IGNACIO PONCE
 Supervisor - Disp. Adm. D.S.R. 35/2015
 División Recepción y Distribución
 Dpto. Registraciones y Publicidad Area VIII
 Dcción. Pcial. del Registro de la Propiedad



CÁTAstro:

a) Titularidad sobre el dominio	Propor- ción	b) Gravámenes, Restricciones e Interdicciones	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº.-Fecha.-Motivo Regis.-Jurisdic.

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/03/2024 - Trámite: PERICIA - PRESENTA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **11/03/2024 13:38:24 - PERICIA - PRESENTA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 11/3/2024 13:38:24

Firmado por Jorge Luis Beltran (20116523214) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2262)

Nro. Presentación Electrónica 99855952

Observación ACTUALIZA TASACION

Observación del Profesional Perito Tasador - Practica Pericia - Informa Ilustra

Presentado por BELTRAN JORGE LUIS (20116523214@cma.notificaciones)

terreno+y+comparables.pdf [VER ADJUNTO](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNIN

JUZGADO C. Y C. N° 4

PERITO TASADOR PRACTICA NUEVA PERICIA –INFORMA ILUSTRA

Señor Juez:

Jorge Luis Beltrán, Martillero Publico Colegiado N° 2262 del Libro V. C.M.M. Legajo Previsional Ley 7014 N° 17376.CUIT: Y1.B. 20-11652321-4 con domicilio constituido en la Calle Ramón Falcón 361 de Junín (B)Y domicilio electrónico 20116523214@cma.notificaciones en los autos caratulados “FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/CALLES, ANTONIO Y OTRO/ EJECUCION HIPOTECARIA “EXPTE: N° 38.452.-a V.S Me presento y respetuosamente digo :

Que para dar cumplimiento con lo ordenado por V.S. Del proveído del 7/3/24 ACTUALIZACION DE TASACION.- Fijar el valor de los Inmuebles que a continuación pasó a detallar.-

I.- ANTECEDENTES DOMINIALES Y CATASTRALES DE LOS BIENES

UBICACIÓN: CALLE. Belgrano e/Urquiza y J.D. Perón y Belgrano e/ J.D Perón y Pueyrredón.-

NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC: X SEC: B.QTA: 5.MZA:5-B Y 5-C.PARC: 1 Y PARC:1 -

DOMINIO: MATRICULAS: 1575 Y 1581 (O44) CORONEL GRANADA (GRAL PINTO)

SUPERFICIE: 8000MTS2 C/U 2 LOTES –

II.- CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS URBANAS Y TOPOGRAFICA

Coronel Granada es una estación ferroviaria ubicada en la Localidad de Villa Francia en el partido de Gral Pinto al noreste de la Pcia de Bs AS .Sobre la R.N. 188 A 378 KM de la Pcia de Bs AS limita con la pcia de Santa Fe y los partidos bonaerenses de Leandro N. Alem, Lincoln, Ameghino y Gral Villegas.- La propiedad motivos de estos actuados esta ubicadas en la Calle Belgrano e/ Urquiza y J.D Perón y Belgrano e/ JD Perón y Pueyrredón.-

III.- CARACTERISTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACION.-

Se trata de un galpón tipo tinglado de una superficie de 300 mts 2 con techo cerrado con pared de ladrillos con tres portones piso de cemento, servicio Luz y agua: ESTADO DE CONSERVACION: Muy bueno.-

IV.- PUNTOS DE PERICIAS SOLICITADOS (VALOR DEL GALPON Y LOS TERRENOS)

1.-TERRENO: 8000MTS\$1.000.-CIRC: X.SEC: B, Q: 5.MZA:5-B.PARC:1.

VALOR DEL TERRENO.....\$ 9.000.000.-

GALPON DE 300 MTS X \$ 70.000.-.....\$21.000.000.-

TOTAL TERRENO CON GALPON MATRICULA N° 1575.....\$30.000.000.-

2.-TERRENO BALDIO 8000MTS2 CIRC: X.SEC:B.Q.5.MZA:5-C.PARC:1

VALOR DEL TERRENO MATRICULA: N° 1581-.....\$ 9.000.000.-

TOTAL VALOR DE LOS INMUEBLES.....\$39.000.000.-

TOTAL VALOR DE LOS INMUEBLES TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS. (\$ 39.000.000.-)

TASACION METODO COMPARABLE

Lo que acompañamos a la pericia son unos terrenos, que por lo que podemos apreciar son acotadas y las cuales considero “RELATIVAS COMPARABLES” pues ninguna se asemeja a lo solicitado cien por cien los cuales detallo.-

INMUEBLES EN VENTA EN GERMANIA (PDO GRAL PINTOS)

TERRENO CALLE ATUEL SUP 2.739, 38 MTS\$ 1.520.000.-

TERRENO CALLE ATUEL SUP 3.417.52 MTS.....\$ 2.000.000.-

CONCLUSIONES DEL INFORME : El Presente informe lo confeccionamos, realizando una identificación física del inmueble mediante una inspección ocular , con la comprobación de su superficie teniendo en cuenta el valor del mercado y los metros cubiertos . –

PUNTOS DE PERICIA: Los puntos que tuvimos en cta al realizar la pericia delos inmuebles son los siguientes.-

CARACTERISITCAS: La propiedad tasada se encuentra sobre la traza ferroviaria del lado urbanizado (sur) a dos cuadras de la avenida de acceso (Agr. Luis Aubin) Lejo del área céntrica .-

CRITERIO INMOBILIARIO : El criterio inmobiliario aplicado es el siguiente es un inmueble con amplio terreno el de la Matricula N° 1575 que posee un galpón de 300 mts 2 que se puede utilizar como depósito de mercadería o para guardar máquinas agrícolas y el terreno de la Matricula N° 1581 es baldío puede explotarse como playa de camiones o darle otro destino de un loteo teniendo en cuenta las ordenanzas Municipales y el antecedentes del plano 44-29-63 donde figura que parte de la Mza han sido loteadas .-

MERCADO: El Mercado inmobiliario de coronel granada es muy pequeño por la cantidad de habitantes que hay y que de acuerdo a lo conversado con las inmobiliarias de Gral. Pintos cabeza del Partido, pero dado el sistema de subasta pueden ser adquiridos por cualquiera de la Pcia de Bs As para realizar algún emprendimiento.-

V.- INMOBILIARIAS CONSULTADAS

BARD WALTER CALLE ADOLFO ALSINA 289 GRAL PINTOS

SALINAS REYNADO CALLE SAN MARTIN 288 GRAL PINTOS

VI.- DOCUMENTACION ACOMPAÑADA

Se acompaña 2 fotos del inmueble tasado 1 foto del inmueble comparable.-

P E T I T O R I O

I.- Se tenga presentado lo expuesto, agregada las fotos

II.- Se de traslado a las partes.-

III.- Se regulen mis honorarios por la tasación realizada de acuerdo al Artículo 58 ° Ley 14.085 , que dice que cuando los martilleros actúen como tasadores designado judicial recibirán como honorarios entre el 1 %y el 2 % del valor asignado mas el aporte previsional del 10 % sobre honorarios Ley 7014 .-

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



Jorge Luis Beltran (20116523214)
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 2262)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y FIDELIDADES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



98 241271/1 11/3/2024

Número y fecha de entrada

753

SIMPLE

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

I

Cesión de acciones y derechos hereditarios:

Inhibición:

Casillero/Visado:		Solicitante: SPAGNOLI, JOSE			
		Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790			
		Motivo de la solicitud: 46-SUBASTA			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 139			

PERSONA HUMANA

Apellido: CALLES			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres: ANTONIO			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo: DNI	Número: 5061235	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

Buenos Aires
Provincia CALABRESE GUSTAVO ADOLFO



Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
CUIT:
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

Cl 2364 IAP CALLES Dani

<p>Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo. Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.</p>	<p>.....</p> <p>Firma y Sello del Solicitante</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/7F3224284131606D319BDE7FF>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
 Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 11/03/2024
DELEGACION: DOLORES

NUMERO: 0241271/1

TIPO: WEB

OPERADOR: DO1-274

PAGINA: 001

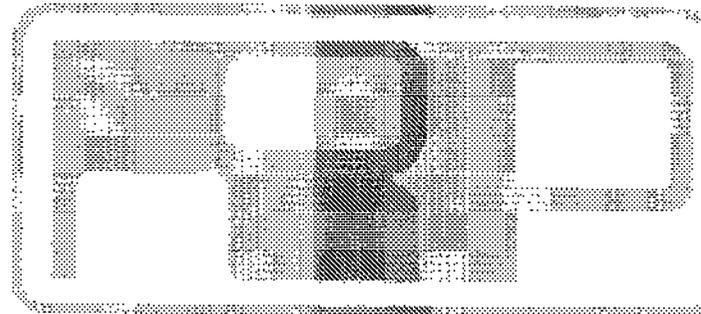
001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

CALLES*****
ANTONIO*****
DOC: DNI - 005061235 NACIDO EL: ****
APELLIDO MATERNO: ****
NOMBRE MATERNO: ****

NO CONSTAN ANOTACIONES

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA





BUENOS AIRES

MINISTERIO DE JUSTICIA Y FIANZAS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



98 250944/2 12/3/2024

Número y fecha de entrada

753

SIMPLE

INFORME DE ANOTACIONES PERSONALES

I

Cesión de acciones y derechos hereditarios:

Inhibición:

Casillero/Visado:		Solicitante: SPAGNOLI, JOSE			
		Organismo: Comité de Administración de Fideicomiso Ley 12726/12790			
		Motivo de la solicitud: 46-SUBASTA JUDICIAL			
		Lugar de entrega: FIRMA DIGITAL			
Escribanos	Carnet:	Cód. Partido:	Provincia:	Registro:	Titular (T) /Adsc. (A):
Otros profesionales/Organismos		Tomo/Folio, Matrícula o Legajo: LEGAJO 139			

PERSONA HUMANA

Apellido: PROMUNTICHI				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres: ALFREDO				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo: DNI	Número: 5067565	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Apellido:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:		
Apellido materno:				Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:				Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

Buenos Aires Provincia "CHAZARRETA GUILLERMO ABEL"



Apellido:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombres:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>
Documento de identidad	Tipo:	Número:	Fecha de nacimiento:	
Apellido materno:			Apellido casado/a:	<input type="checkbox"/>
Nombre materno:			Apellido compuesto:	<input type="checkbox"/>

PERSONA JURÍDICA

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución
CUIT:
DENOMINACIÓN con prescindencia de tipo societario y/o razón social

OBSERVACIONES DEL SOLICITANTE

CL 2364 IAP PROMUNTICHI ALFREDO 11 MG DD

<p>Aclaración: El presente documento está integrado por la presente solicitud y la observación o expedición del organismo. Cuando en la expedición se indique I/I, la información se completará con la copia del acto administrativo.</p>	<p>.....</p> <p>Firma y Sello del Solicitante</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------

ESPACIO RESERVADO PARA EL USO DEL RPBA

<https://servicios.rpba.gob.ar/firma/F5553F4BDA1E353F15E2CBA68>



El presente documento fue expedido en formato digital y suscripto digitalmente, conforme los artículos 286 y 288 del CCCN, Ley Nacional 25.506, Ley Provincial 13.666, siendo la autoridad certificante la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI)
 Respecto de las medidas cautelares e hipotecas informadas deberá cumplimentar el Art.6 de la resolución Nro. RESO-2020-35-GEDEBA-DAJMHYFGP

PUBLICIDAD DE ANOTACIONES PERSONALES

Ministerio de Economía - Registro de la Propiedad

FECHA: 12/03/2024 NUMERO: 0250944/2 TIPO: WEB OPERADOR: MP1-595
DELEGACION: MAR DEL PLATA PAGINA: 001

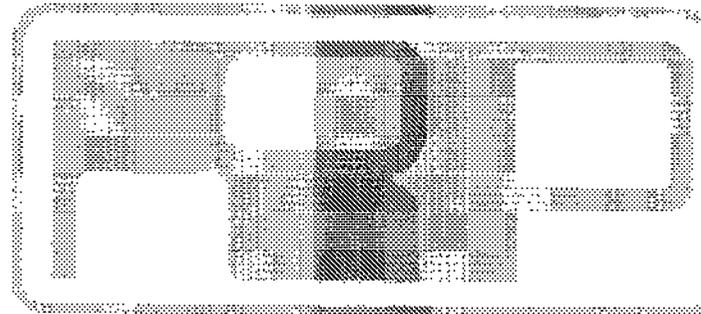
001 POR EL NOMBRE DE:

CONSULTA: INHIBIC

PROMUNTICHI*****
ALFREDO*****
DOC: DNI - 005067565 NACIDO EL: ****
APELLIDO MATERNO: ****
NOMBRE MATERNO: ****

----- NO CONSTAN ANOTACIONES -----

LA PUBLICIDAD CONSTA DE 1 PAGINA



Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/04/2024 - Trámite: ORDENA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **09/04/2024 10:12:47 - ORDENA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (251900179006924568)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (251900179006924568)

Funcionario Firmante 09/04/2024 10:12:46 - ORTEGA Guillermo Andres - JUEZ

Observación ---ORDENA----- SE FIJA NUEVA BASE Y MONTO EN GARANTIA- SE ORDENA ACTUALIZAR DEUDAS

Trámite Adjunto [MANIFESTACION - FORMULA \(246600179006938434\)](#)

Trámite Adjunto [MANIFESTACION - FORMULA \(254600179006924579\)](#)

Trámite Adjunto [OFICIO RECIBIDO \(246200179006928912\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(246600179006938434\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(254600179006924579\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(246200179006928912\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha 25/3/2024 en Sistema Augusta (Ac. 3975 S.C.B.A.) Expte. Nro.:**38452** LL

·····1) Agréguese los informes allegados.

·····2) Atento a lo ordenado ut-supra, no habiendo sido objeto de impugnaciones, dese por aprobada la actualización de tasación de fecha 5/3/2024 por la suma de **\$ 39.000.000 (PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CON 00/100)**, correspondiendo de la siguiente manera:

a) La suma de **30.000.000 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-B, PARC 1 (**MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**).

b) La suma de **9.000.000 (PESOS NUEVE MILLONES CON 00/100)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-C, PARC 1 (**MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**).

·····3) De conformidad con lo solicitado, lo ordenado en el punto II del auto de venta de fecha 13/5/2022 (modificado en fecha 20/5/2022), teniendo presente la pericia de Actualización de Tasación de fecha 11/3/2022 la cual se aprueba ut-supra, establézcase las siguientes bases:

a) Se establece la **base de la presente subasta** en la suma de **PESOS VEINTE MILLONES CON 00/100 (\$20.000.0000)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-B, PARC 1 (**MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**).

b) Se establece la **base de la presente subasta** en la suma de **PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$ 6.000.0000)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-C, PARC 1 (**MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**).

·····Hágase constar ambas bases en los edictos a librarse.

·····4) Se deja constancia que la cuenta judicial a nombre de autos **número:534359/7 y CBU: 0140301327666253435975** deberá utilizarse para la subasta correspondiente al bien CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-B, PARC 1 (**MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**), tal como fuera ordenado en fecha 14/7/2023.

·····Al mismo tiempo, se deja constancia que la cuenta judicial a nombre de autos número: **027-537591-8** y CBU: **0140301327666253759185** con CUIT vinculado n° 30-70721665-0 deberá utilizarse para la subasta correspondiente al bien CIRC. X,

SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-C, PARC 1 (**MATRICULA N° 1581** del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-), tal como fuera ordenado en fecha 3/8/2023.

..... **5)** De conformidad con lo solicitado, lo establecido en el en el punto X segundo párrafo de fecha 13/5/2022 (5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía), déjese establecido los siguientes valores en concepto de garantía:

a) Se establece que el **valor en concepto de garantía** asciende a la suma de \$ **1.500.000 (PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL CON 00/100)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-B, PARC 1 (**MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**). Ello conforme a la base fijada ut-supra.

b) Se establece que el **valor en concepto de garantía** asciende a la suma de \$ **450.000 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-C, PARC 1 (**MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**). Ello conforme a la base fijada ut-supra.

.....**6)** En cuanto a la **autorización a compensar, exención de pago de seña y depósito**, la misma ha sido autorizada en fecha 26/10/2023 debiendo acompañar la misma oportunamente al Registro de Subastas.

.....**7)** En lo relativo a la **cesión del acta de adjudicación**, se tendrá presente su evaluación para su oportunidad.

.....**8)** Déjese constancia de que en fecha 13/3/2024, obra **mandamiento de constatación** actualizado.

..... **9)** Déjese expresamente establecido que la subasta de los bienes en estos autos ordenada, deberá hacerse **en forma Simultánea, conforme lo ordenado en fecha 14/7/2023.**

.....Libre el interesado los oficios ordenados en fecha 14/7/2023 a ARBA y a Municipalidad de Junin (actualización de deudas).

.....Cumplido que sea con lo ordenado en el párrafo que antecede, **librese por Secretaría** los oficios ordenados en fecha 14/7/2023 al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Bs As conforme la exención de pago de timbrado manifestada en fecha 2/10/2023.

..... Cumplido que sea con lo ordenado en el párrafo que antecede, atento a no haberse oficiado conforme lo ordenado en el punto IV de fecha 13/5/2022, tal como le fuera reiterado en fecha 11/5/2023, **librese oficio por Secretaría** a tal fin. Déjese constancia en la pieza a librarse, que el anoticamiento de la subasta a la que hace referencia el punto IV del auto de subasta de fecha 13/5/2022, debe realizarse a los eventuales acreedores registrales posteriores a la emisión de los informes de dominio obrantes en fecha 4/4/2022, (conforme art. 2° DTR 2/74 del Registro, art. 34 inc. 5° ap. "b", Cód. Proc.) los cuales se detallan a continuación:

a) Informe de dominio n° 98 305947/9 de fecha 21/3/2022 emitido respecto de la MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GRAL. PINTO (044).

b) Informe de dominio n° 98 305981/4 de fecha 21/3/2022 emitido respecto de la MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GRAL. PINTO (044).

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha 27/3/2024 en Sistema Augusta (Ac. 3975 S.C.B.A.) Expte. Nro.:38452 LL

.....Agréguese, téngase presente y hágase saber lo informado por el Registro de Subastas electrónicas.

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha 8/4/2024 en Sistema Augusta (Ac. 3975 S.C.B.A.) Expte. Nro.:38452 LL

.....Téngase presente lo manifestado y hágase saber lo ordenado ut-supra.

Juez subrogante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ORTEGA Guillermo Andres
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 1

Deuda actualizada al: 11/04/2024

Nº de Identificación: INMOBILIARIO
044-009315-9

Valuación Fiscal: \$

Titular:

CUIT:

Total Adeudado: (A+B+C+D+E+F+G+H) *****7.600,10*

Total a incluir en plan de pago vigente (A+B+C): \$ 7.600,10

Períodos adeudados (A) \$ 7.600,10

Planes de pago caducos (B) \$

Multas adeudadas (C) \$

Total sin posibilidad de ser incluido en plan de pago vigente (D+E+F+G): \$

Períodos adeudados (D) \$

Otros Planes de Pago vigentes anteriores (E) \$

Planes de Pago caducos (F) \$

Multas adeudadas (G) \$

Otros conceptos

Total períodos en Título Ejecutivo (H) \$

Monto sujeto a verificación (I) \$

Pagos en trámites de imputación por PAGO DIRECTO/TARJETA DE CRÉDITO (J) \$

FORMAS DE PAGO deudas a incluir en plan de pagos vigentes (A+B+C)

Contado \$	6.988,00	Contado \$	612
Anticipo \$	349		
- 03 Ctas \$	2.212,6		
- 06 Ctas \$	1.165,7		
- 09 Ctas \$	795,9		
- 12 Ctas \$	607,4		

El que suscribe con
Documento Nº y Nº de Teléfono
en su carácter de se notificó del
presente aviso de deuda

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ACLARACION

Firma y Sello Arba

Infórmese acerca de los medios de pago a través de nuestro sitio web www.arba.gov.ar, en el Centro de Atención telefónica llamando al 0800-321-ARBA (2722) ó en el Centro de Servicio más cercano.

Fecha: 11/04/2024 Hora: 16:10

Oficina:

Operador: WBR

Terminal: WBR

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 2

Deuda actualizada al: 11/04/2024

Nº de Identificación: 044-009315-9
INMOBILIARIO

Valuación Fiscal: \$

Titular:

CUIT:

Periodos Adeudados: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (A)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
2019/01	546,500000	3,532			1.930,20
2020/01	546,500000	3,023			1.652,10
2021/01	546,500000	2,556			1.396,90
2022/01	546,500000	2,078			1.135,60
2023/01	546,460000	1,598			873,20
2024/01	546,500000	1,120			612,10

Planes de Pago: REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (B)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---------------------------------------------	--------------------------	-----------------

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 3

Deuda actualizada al: 11/04/2024

Nº de Identificación: INMOBILIARIO
044-009315-9

Valuación Fiscal: \$

Titular:

CUIT:

Períodos Adeudados: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (D)

AÑO/CUOTA	DEUDA ORIGINAL	INDICE DE ACTUALIZACIÓN	RECARGO EXIGIBLE	RECARGO NO EXIGIBLE	DEUDA ACTUALIZADA
-----------	----------------	-------------------------	------------------	---------------------	-------------------

Planes de Pago: NO REGULARIZABLES EN PLAN DE PAGOS VIGENTE (E)

Plan	Total de deuda por liquidación de caducidad	Total de deuda a incluir	Estado del Plan
------	---------------------------------------------	--------------------------	-----------------

Fecha: 11/04/2024 **Hora:** 16:10

Oficina:

Operador: WED

Terminal: WED

Aviso de Deudas

ARBA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Hoja 4

Deuda actualizada al: 11/04/2024

Nº de Identificación: 044-009315-9

INMOBILIARIO

Valuación Fiscal: \$

Titular:

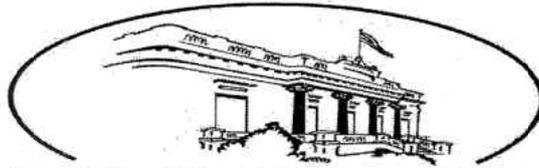
CUIT:

Deuda total : \$ 7600.10

Saldo a favor : \$ 0.00

Observaciones:

Obligación	Débitos	Créditos	Saldo	Deuda Actual.	Evento
01/2024	546,50		546,50	612,10	DEUDA ORIGINAL
01/2023	546,40		546,40	873,20	DEUDA ORIGINAL
01/2022	546,50		546,50	1.135,60	DEUDA ORIGINAL
01/2021	546,50		546,50	1.396,90	DEUDA ORIGINAL
01/2020	546,50		546,50	1.652,10	DEUDA ORIGINAL
01/2019	546,50		546,50	1.930,20	DEUDA ORIGINAL



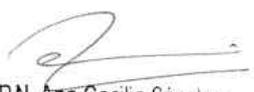
Municipalidad de General Pinto

Avenida Mitre y Alsina (6050) General Pinto
Tel. 02356-420001/429000 Email: compras@pinto.gob.ar
Pag.Web: www.pinto.gob.ar

Para ser presentado ante quien corresponda:

En mi carácter de Contadora de la Municipalidad de Gral. Pinto y en relación a los autos caratulados “COMITÉ DE ADM. DEL FIDEIC. DE RECUP CRED. LEY 12726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/EJ. HIP” EXPTE: 38452, teniendo en cuenta el Art. 51 de la Ley 14085, cumpla en informar que el inmueble designado catastralmente como: 1) **Circ. X; Sección B; Quinta 5; Mza. 5-b, Parcela 1; Partida 9315-9; Matrícula 1575; Partido 044 de Gral. Pinto.** 2) **Circ. X; Sección B; Quinta 5; Mza. 5-c, Parcela 1; Partida 9321-9; Matrícula 1581; Partido 044 de Gral. Pinto;** no tienen cargado impuestos Municipales debido al tamaño de las parcelas y la ubicación de las mismas. En nuestros registros, consta como titular de dichas partidas el **Sr. CALLES ANTONIO Y OTRO.**

Atte.


C.P.N. Ana Cecilia Sánchez
Contador Municipal
Municipalidad de Gral. Pinto

CONTADURIA MUNICIPAL, MARZO de 2024.-

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 18/04/2024 - Trámite: AUDIENCIA - SE FIJA - (FIRMADO)

[Anterior](#) **18/04/2024 18:44:03 - AUDIENCIA - SE FIJA** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (252800179006954179)

Despachado en OFICIO RECIBIDO (252800179006954179)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20116523214@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20200632665@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 18/04/2024 18:44:02 - BAZZANI Juan Atilio - JUEZ

Observación ART 38 AC 3604/12 - MODIFICA BASE DE FECHA 9/4/2024

Trámite Adjunto [MANIFESTACION - FORMULA \(244700179006954308\)](#)

Trámite Adjunto [OFICIO RECIBIDO \(239100179006954304\)](#)

Trámite Despachado [MANIFESTACION - FORMULA \(244700179006954308\)](#)

Trámite Despachado [OFICIO RECIBIDO \(239100179006954304\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 18/04/2024 18:44:03

Fecha de Notificación 19/04/2024 00:00:00

Notificado por BAZZANI JUAN A.

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha.. en Sistema Augusta (Ac. 3886/2018):. Expte. Nro.:**38452**

..... Agréguese y téngase presente la documentación allegada.

..... Téngase presente las fechas fijadas para la subasta de autos y déjese constancia en la misma en los edictos a librarse oportunamente.

.....Téngase presente lo solicitado por el Sr Martillero y, de conformidad a ello, se procede a fijar la Audiencia del Art 38 del Ac. 3604/12 (ver Puntos XI y XII del auto de subasta de fecha 13/5/2022) para el día **JUEVES 4 DE JULIO DE 2024 A LAS 10:30 HS.** Notifíquese automáticamente. Déjese constancia en las piezas a librarse.

.....Advirtiéndose en éste acto que en fecha 9/4/2024 se ha cometido un error al establecer el valor en concepto de garantía (punto 5 de dicha providencia), se procede a ordenar:

..... **5)** De conformidad con lo solicitado, lo establecido en el en el punto X segundo párrafo de fecha 13/5/2022 (5% del valor de la base de subasta en concepto de garantía), déjese establecido los siguientes valores en concepto de garantía:

a) Se establece que el **valor en concepto de garantía** asciende a la suma de **\$ 1.000.000 (PESOS UN MILLON CON 00/100)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-B, PARC 1 (**MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**). Ello conforme a la base fijada en fecha 9/4/2024

b) Se establece que el **valor en concepto de garantía** asciende a la suma de **\$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100)** para el bien identificado como CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-C, PARC 1 (**MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-**). Ello conforme a la base fijada en fecha 9/4/2024

DR JUAN A. BAZZANI

Juez subrogante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BAZZANI Juan Atilio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ ··EJECUCION HIP

Fecha inicio: 28/04/1997

N° de Receptoría: B - 26881 - 0

N° de Expediente: 38452

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/04/2024 - Trámite: PROVEIDO - (FIRMADO)

[Anterior](#) **25/04/2024 9:52:15 - PROVEIDO** [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (243900179006962723)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20116523214@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20200632665@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 25/04/2024 09:52:15 - BAZZANI Juan Atilio - JUEZ

Observación - DEUDAS ARBA RECTIFICADAS

Trámite Adjunto MANIFESTACION - FORMULA (263200179006964997)

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (263200179006964997)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 25/04/2024 09:52:16

Fecha de Notificación 26/04/2024 00:00:00

Notificado por BAZZANI JUAN A.

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

En la ciudad de Junín, a la fecha que resulta de la suscripción de la presente, se provee presentación electrónica de fecha en Sistema Augusta (Ac. 3975 S.C.B.A.). Expte. Nro.:38452 LL

·····Téngase presente lo manifestado. De conformidad con lo solicitado, se procede a rectificar el proveído de fecha 22/4/2024, ordenando:

·····Agréguese, téngase presente la documentación allegada en fecha 17/4/2024 y hágase saber que la deuda en ARBA informada para el bien CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-C, PARC 1 (**MATRICULA N° 1581 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-) PARTIDA 044-9321-3** asciende a la suma de \$ **41.214,8**. Déjese constancia en las piezas a librarse.

·····Agréguese, téngase presente la documentación allegada en fecha 17/4/2024 y hágase saber que la deuda en ARBA informada para el bien CIRC. X, SECC.: B, QTA.: 5, MZA.:5-B, PARC 1 (**MATRICULA N° 1575 del PARTIDO DE GENERAL PINTO -44-). partida 044-9315-9** asciende a la suma de \$ **\$7.600**. Déjese constancia en las piezas a librarse.

Dr. Juan A. Bazzani.

Juez subrogante

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



BAZZANI Juan Atilio
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: VOLPE Daniel Vicente
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - JUNIN
Carátula: COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA
Número de causa: 38452
Tipo de notificación: MANDAMIENTO ELECTRONICO
Destinatarios: mandamientos-gralpinto@jusbuenosaires.gov.ar
Fecha Notificación: 5/3/2024 9
Alta o Disponibilidad: 5/3/2024 09:59:29
Firmado y Notificado por: BAZZANI Juan Atilio. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 05/03/2024 09:59:29
Firmado por: Jorge Luis Beltran. --- Certificado Correcto.
Firma Digital: **Verificación de firma digital:** Firma válida

TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de recepción en Oficina, Delegación o Juzgado de Paz

M

PODER JUDICIAL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MANDAMIENTO

Sello del órgano

Concertación de fecha con autorizado órgano: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 JUNIN
Juzgado Interviniente: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 JUNIN

Día Mes Año Dirección: Calle Alvarez Rodriguez N° 141 Junin (B)

Hora Juzgado/Tribunal: Juzgado C y C N° 4 de Junin

Lugar Tipo de diligencia: Mandamiento de Constatación

Carátula del expediente: 38452

Firmas Copias para **SI** En **fs.** traslado

Supuestos de excepción (Art. 172 - Ac. 3397)

Día Mes Año **CARÁCTER** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Hora **URGENTE NO** **Y/O HABILITACION DE DIA Y HORA SI**

Lugar **TIPO DE DOMICILIO** (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Firmas Denunciado **SI** Constituido **NO** Bajo responsabilidad **NO**

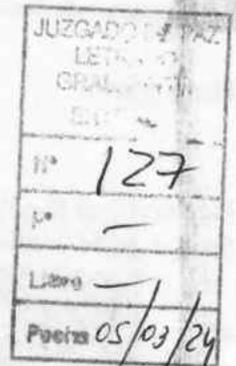
FACULTADES Y ATRIBUCIONES (Indicar por **SI** ?**NO** según corresponda)

Allanamiento: **NO** Allanamiento en domicilio sin ocupantes: **NO**

Con auxilio de la fuerza pública: **NO** Con cerrajero **NO**

Denuncia de otro domicilio **NO** Denuncia de bienes **SI** Otros **NO**

El oficial de Justicia de la zona que corresponda se constituirá, para la ejecución del presente en el domicilio de Antonio Calles y Alfredo Promuntichi identifica como N.C. CIR: X. SEC: B O: 5.MZA: 5-B.PARC: 1 Matricula: 1575



El Auto que ordena el presente dice en lo pertinente.” Junín 13/5/22.-A fin de establecer el estado de ocupación del inmueble cuya subasta se ordena, librese mandamiento de constatación. Con habilitación de días y horas inhábiles, autorizándose en caso de ser necesario al Oficial de justicia interviniente al allanamiento con auxilio de la fuerza pública y cerrajería (Arg .arts. 153 , 477, inc 1º, 575 C.P.C.C., Ac. 1814/78) .En el mismo acto el Oficial de Justicia procederá a identificar a cada uno de los ocupantes del bien objeto de la presente indicando nombre, apellido y documento, debiendo requerirles indiquen la calidad que reviste su ocupación . art 575 del CPCC. Hagase saber al Oficial de Justicia que deberá poner en conocimiento a los ocupantes del bien, que diga medida se realiza en virtud de la Subasta aquí decretada. Asimismo ,hágase saber al Oficial de Justicia que el martillero designado se encuentra autorizado a tomar fotografías del bien inmueble a subastarse, conforme lo dispuesto por el Art. 3Anexo 1 del Reglamento de Subastas Judiciales Electrónicas establecidos por el Ac. SCBA 3604/12 .Fdo Dr. Juan Atilio Bazzani JUEZ.-El auto que lo ordena dice en lo pertinente “Junin 14-07-23 librese mandamiento de constatación actualizado conforme a lo oportunamente ordenado en el punto V.del auto de Subasta “Fdo : Dr. Juan Atilio Bazzani JUEZ .El auto que lo ordena dice en lo pertinente” Junin 09/02/24 Librese nuevo mandamiento de constatación actualizado conforme a lo oportunamente ordenado en el Punto V del auto de subasta de fecha 2/9/21.-Fdo : Dr . Juan Atilio Bazzani . JUEZ.- El presente ha sido librado en los autos caratulados “ COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA LEY 12.726 C/ CALLES ANTONIO Y OTRO \$/ EJECUCION HIPOTECARIA “ EXPTE .Nº 38452 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Departamento Judicial de Junin , a cargo de Dr .Juan Atilio Bazzani , Secretaria Única sito en calle Álvarez Rodríguez Nº 141 de la localidad de Junín .Pcia de Bs As. Nombres y facultades de los autorizados y Auxiliares de la Justicia. El Martillero actuante Jorge Luis Beltrán y / o el Martillero Reynaldo Salinas y/o quien designe con todas las facultades necesarias lo procederá la constatación del Inmueble para su ulterior subasta

En la ciudad de Junín Provincia de Buenos Aires.....de.....de 2024.-

Firma y sello

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: HF899T



247400179006878661



En la ciudad de Coronel GRANADA, Partido de General Pinto, Provincia de Buenos Aires a los TRÉCE días del mes de MARZO del año dos mil VEINTICUATRO, siendo las NOVE horas VEINTE minutos, y a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en Mandamiento que antecede librado por el Juzgado de Civil y Comercial N° 4 de Junín a cargo de M. Juan Atilio BAZZANI Secretaria UNICA, del Departamento Judicial Junín, y en los autos caratulados COMITE DE ADMINISTRACION DEL FIDEICOMISO DE DEC. CRED. LEY 12726 c/ CALLES ANTONIO y OTROS / EJECUCION HIPOTEC. EXTE. 38452 me constituí EN EL BIEN IDENTIFICADO COMO NOMENCLATURA CATASTRAL CIRC X - SECC. B - PTA. 5 - MENA. 5 - B - PARC. 1 - MATRICULA 1575, -PREVIA VERIFICACION DE DATOS EN OFICINA DE CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO; DONDE SOY ATENDIDO POR EL SR. CARLOS MARIA RUANI - DNI. 13.724.535 - A QUIEN LE SOY INTEGRAL LECTURA DEL MANDAMIENTO Y ENTREGO COPIA. ACTO SEGUIDO PROCEDO A DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR V.S. EL SR. CARLOS MARIA RUANI MANIFIESTA QUE EL INMUEBLE LO OCUPA EL UNICAMENTE PARA GUARDAR SUS MAQUINARIAS AGRICOLAS Y REPARACION DE LAS MISMAS, LO HACE EN CARACTER DE INQUILINO

DE LA SRA. ESTELA FONESI DE PROMONTICHI, QUE POSEE
UN CONTRATO DE ALQUILER QUE AL MOMENTO SE ENCUENTRA
VENCIDO (NO LO EXHIBE) PERO CONTINUA ABONANDO EL
ALQUILER. SIN MAS DOY POR FINALIZADA LA diligencia
FIRMANDO OFICIAL DE JUSTICIA QUE CERTIFICO.



[Handwritten signature]
DANIEL V. VOLPE
Oficial de Justicia